|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CACE/917** | 20 de agosto de 2019 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT** |
|  |
|  |
| Asunto: | **Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones (Gestión del espectro)****– Propuesta de aprobación de 3 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas** |
|  |
|  |
|  |
|  |

En la reunión de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones celebrada del 6 al 7 de junio de 2019, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 3 proyectos de Recomendaciones UIT‑R revisadas por correspondencia, de conformidad con el § A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT-R 1‑7. Las Recomendaciones han sido adoptadas por la Comisión de Estudio 1 y debe aplicarse el procedimiento de aprobación de la Resolución UIT-R 1-7 § A2.6.2.3. En el Anexo a la presente carta se facilitan los títulos y los resúmenes de los proyectos de Recomendación. Todo Estado Miembro que objete la aprobación de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Como indica la Circular Administrativa CACE/898 de 13 de junio de 2019, el periodo de consulta para la adopción de las Recomendaciones finalizó el 13 de agosto de 2019.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § A2.6.2.3 de la Resolución UIT-R 1-7, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría (brsgd@itu.int) a más tardar el 20 de octubre de 2019 si aprueban o no las anteriores propuestas.

Una vez transcurrido el plazo señalado, se anunciarán los resultados de esta consulta en una Circular Administrativa y las Recomendaciones aprobadas se publicarán a la mayor brevedad posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

Mario Maniewicz

Director

**Anexo:** - Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

 - Documentos 1/201(Rev.1), 1/202(Rev.1) y 1/217(Rev.1)

Estos documentos están disponibles en formato electrónico en:
<https://www.itu.int/md/R15-SG01-C/en>

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

– Instituciones Académicas de la UIT

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones
adoptados por la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1448-0 Doc. 1/201(Rev.1)

Determinación de la zona de coordinación alrededor de una estación
terrena en las bandas de frecuencias entre 100 MHz y 105 GHz

Las modificaciones de la Recomendación UIT-R SM.1448-0 corresponden a tres categorías y se identifican con diferentes nombres de autor, y el color en que se produce la modificación se corresponde con el autor.

– Armonización con los textos del Apéndice **7** del Reglamento de Radiocomunicaciones, estas modificaciones se muestran en este color.

– Modificaciones editoriales (por ejemplo, las Recomendaciones UIT-T normalmente ya no utilizan el término Apéndice debido a la posible confusión con el Reglamento de Radiocomunicaciones), u otras armonizaciones de texto, asociadas a modificaciones del RR (estas últimas van acompañadas de notas editoriales separadas explicando el razonamiento); estas modificaciones se muestran en este color.

– Modificaciones adicionales a efectos de clarificación en la Recomendación, armonización entre distintas secciones de la Recomendación, incluido el texto no necesariamente incluido en el Apéndice **7**, resultantes de las incoherencias de la Recomendación UIT-R SM.1448-0 con las decisiones de la CMR-2000 respecto del texto para el Apéndice **7** u otras disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones (notas editoriales explican el razonamiento); estas modificaciones se muestran en este color.

Las modificaciones se explican en las páginas de cubierta del Doc. 1/201(Rev.1). Las notas editoriales actualmente incluidas en el documento se eliminarán una vez se haya aprobado la Recomendación.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1238-2 Doc. 1/202(Rev.1)

Determinación de las anchuras de banda necesarias, con inclusión
de ejemplos de cálculo de las mismas y ejemplos conexos
de denominación de emisiones

Se procede a la siguiente modificación al texto del proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R [SM.1138‑2](https://www.itu.int/rec/R-REC-SM.1138-2-200810-I/en) – *Determinación de las anchuras de banda necesarias, con inclusión de ejemplos de cálculo de las mismas y ejemplos conexos de denominación de emisiones*:

– Actualización editorial para añadir las palabras clave que faltan, lo cual es un elemento de las Recomendaciones UIT-R.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.2110-0 Doc. 1/217(Rev.1)

Guía para el uso de las gamas de frecuencias para la explotación de
sistemas de transmisión inalámbrica de potencia sin haces radioeléctricos
para vehículos eléctricos

Los cambios a la versión publicada de esta Recomendación armonizan el contenido del formato de recomendación obligatorio, actualizan la situación de los trabajos respecto de las gamas de frecuencias relacionadas con la carga de vehículos eléctricos y eliminan las gamas de frecuencias apropiadas para sistemas de transmisión inalámbrica de potencia para la carga de dispositivos móviles y portátiles, que se han trasladado a una nueva Recomendación UIT-R.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_